

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**DECRETO ALCALDICIO**

N° 1100

VISTOS:

- A. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- C. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 661, Artículo 165.- "Cada Entidad deberá elaborar un Plan Anual de Compras y Contrataciones que contendrá la siguiente información detallada sobre los bienes y/o servicios que serán adquiridos o contratados durante el año".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Decreto Alcaldicio N° 3 de fecha 31.03.2026 en donde se procede a efectuar la Primera Modificación Presupuestaria Municipal 2026.

CONSIDERANDO:

- El Plan Anual de Compras es una herramienta fundamental para asegurar la eficiencia en el uso de los recursos en las compras públicas. Y que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 19.886 se recomienda su evaluación periódica.
- Que mediante Decreto Supremo N° 661 del 2024 del Ministerio de Hacienda, se aprobó el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y/o Prestaciones de Servicios, haciendo mención en su Artículo 169, a las Modificación del Plan Anual de Compras y Contrataciones estableciendo que " Cada Entidad podrá fundamentamente modificar el Plan Anual de Compras y Contrataciones en cualquier oportunidad, de conformidad a las instrucciones generales que dicte la Dirección de Compras", por lo anterior se procede a:

DECRETO

1.- MODIFIQUESE, Plan de Compras Municipal año 2026 según 1° Modificación Presupuestaria, aumentando y/o disminuyendo las cuentas de gastos como se detalla a continuación:

Código Cuenta	Descripción	Monto
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACC Y P.D. FDOS. PROPIOS	8,204,000
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA FDOS. PROPIOS	37,621,000
215-22-04-009-001-000	INS. REP. Y ACC. COMPUTACIONALES FDOS. PROPIOS	115,000
215-22-04-010-001-000	MAT. MANT. Y REPAR. DE IN FDOS. PROPIOS	7,289,000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	3,103,000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	236,000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	440,000
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	25,000,000
215-22-06-001-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES FDOS	85,461,000
215-22-06-001-902-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICACIONES RECURSOS	3,308,000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	17,323,000
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFI.	983,000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	9,000,000
215-22-07-002-001-000	SERVICIOS DE IMPRESION FDOS. PROPIOS	-8,041,000
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,018,000
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,715,000
215-22-08-999-000-000	OTROS	65,774,000
215-22-09-002-001-000	ARRIENDOS DE EDIFICIOS FDOS. PROPIOS	31,000,000
215-22-09-999-000-000	OTROS	275,000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4,500,000
215-22-10-999-000-000	OTROS	20,175,000
215-22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACION FDOS. PROPIOS	17,606,000
215-22-11-003-001-000	SERVICIOS INFORMATICOS FDOS. PROPIOS	2,607,000

215-22-11-999-001-000	OTROS FDOS. PROPIOS	236,357,000
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	10,536,000
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	5,000,000
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	17,471,000
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	15,336,000
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	303,534,000
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	39,285,000
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS FDOS. PROPIOS	13,773,000
215-29-04-902-000-000	MOBILIARIO Y OTROS RECURSOS FET	5,596,000
215-29-05-999-001-000	OTRAS FDOS. PROPIOS	8,315,000
215-29-05-999-902-000	OTRAS RECURSOS FET	2,264,000
215-29-06-001-001-000	EQ. COMPUT. Y PERIFERICOS FDOS. PROPIOS	15,000,000
215-29-07-001-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES FDOS. PROPIOS	26,786,000
215-31-02-002-000-000	PROYECTOS SECPLAC	3,604,258,000

2.- PROCEDASE a publicar, el presente Decreto Alcaldicio, en el sistema de Información de compras y Contrataciones Públicas del portal www.mercadopublico.cl por la Administradora del Sistema de Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Adquisiciones

